INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2.021

En la ciudad de Salto del Guaira, a los quince días del mes de junio de 2021, se reúnen: el **Lic. Derlis Duarte Troche, Jefe de de Patrimonio y Suministro, Lic. Cesar Godoy Miranda, Jefe de Informática, y el Sr. Juan Ulises Martínez, Técnico Administrativo**, funcionarios designados por Resolución Nº 028 de fecha 24 de Marzo de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 14/2.021 "**SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET**" ID Nº 397.549.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 11.000.000.- (Guaraníes Once millones)**.

El encargado de la unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria de fecha 31/05/2.021, se han contado solo con dos ofertas correspondientes a las firmas **NETI y F1 NET TELECOM PY**, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 5695/2019 en su Art. 30, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres. Por lo que la convocante decidió postergar el presente llamado para el día 07/06/2.021.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha Siete del mes de Junio de 2021, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	PANDA CONECT S.A	80091374-4	Nueva Esperanza	0973 895 572	thiagobrune@gmail.com
02	F1 NET TELECOM PY	6187265-2	Av. Paraguay c/ B. Caballero	0971 365 053	orestudiocontable@hotmail.com
03	NETI	7396778-5	Av. Paraguay. Galería Paseo Roma	0984 120 210	ali.foz@gmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTES:	MONTOS
PANDA CONECT S.A	Gs. 17.040.000-(Guaraníes Diez y siete millones cuarenta mil) IVA incluido.
F1 NET TELECOM PY	Gs. 21.600.000-(Guaraníes Veintiún millones seiscientos mil) IVA incluido.
NETI	Gs. 35.760.000-(Guaraníes Treinta y cinco millones setecientos sesenta mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
PANDA CONECT S.A	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
F1 NET TELECOM PY	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
NETI	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Lic. Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PANDA CONECT S.A	F1 NET TELECOM PY	NETI
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

PANDA CONECT S.A	Thiago Messa Brune	C.I. N° 7.314.545	No Registra Datos
F1 NET TELECOM PY	Alexandre Prieto Telles	C.I. Nº 6.187.265	No Registra Datos
NETI	Ali Do Amaral Pedrozo	C.I.N° 7.396.778	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

Item	Descripción	1- PANDA CONECT S.A.					2- F1 NET TELECOM PY					3- NET				
		Unidad de medida	Presenta-cion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presenta-cion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presenta-cion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN SALTO DEL GUAIRA	Meses	Unidad	24	NO COTIZA	NO COTIZA	Meses	Unidad	24	900.000	21.600.000	Meses	Unidad	24	890.000	21.360.000
2	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN CURUGUATY	Meses	Unidad	24	710.000	17.040.000	Meses	Unidad	24	NO COTIZA	NO COTIZA	Meses	Unidad	24	NO COTIZA	NO COTIZA
3	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN KATUETE	Meses	Unidad	24	NO COTIZA	NO COTIZA	Meses	Unidad	24	NO COTIZA	NO COTIZA	Meses	Unidad	24	600.000	14.400.000
TOTAL						17.040.000					21.600.000					35.760.000

Lic. Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Denis Daniel
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guaira

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se seleccionan las ofertas de las empresas **PANDA CONECT S.A. y NETI,** como evaluada la más baja en cuanto al ofrecimiento económico, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítems, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado, por lo que se pasa a analizar sus ofertas.

3.2. Análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		NETI Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN SALTO DEL GUAIRA	900.000	890.000	-1%
3	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN KATUETE	550.000	600.000	9%

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		PANDA CONECT S.A Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
2	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN CURUGUATY	750.000	710.000	-5%

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de las ofertas presentadas por las firmas **PANDA CONECT S.A. y NETI**, teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítem. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

Lic. Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Circunscripción Judicial de C...

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	PANDA CONECT S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	NETI
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**

4.2. Capacidad Financiera: NO APLICA

No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

4.3 Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **SERVICIOS DE INTERNET** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años.(2018, 2019 y 2020).

De conformidad a los requisitos de participación y criterios, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	PANDA CONECT S.A.	NETI
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Juan Ulises Martínez
Técnico - Sección Informática
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. César Godoy Mirandia
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Dennis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial de Salto del Guairá

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

4.4. Capacidad Técnica: NO APLICA
No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

5. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

5.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a las siguientes firmas:

- **NETI de Ali Do Amaral Pedrozo,** con **RUC Nº 7396778-5**, por el monto total de **Gs. 35.760.000 (Guaraníes, Treinta y cinco millones setecientos sesenta mil**) conforme a la siguiente tabla:

Item	Descripción	NETI				
		Unidad de medida	Presenta-cion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN SALTO DEL GUAIRA	Meses	Unidad	24	890.000	21.360.000
3	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN KATUETE	Meses	Unidad	24	600.000	14.400.000
	TOTAL					35.760.000

- **PANDA CONECT S.A., con RUC N° 80091374-4,** por el monto total de **Gs. 17.040.000 (Guaraníes, Diez y siete millones cuarenta mil)** conforme a la siguiente tabla:

Item	Descripción	PANDA CONECT S.A.				
		Unidad de medida	Presenta-cion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET EN CURUGUATY	Meses	Unidad	24	710.000	17.040.000
	TOTAL					17.040.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es **de Gs. 52.800.000 (Guaraníes, Cincuenta y dos millones ochocientos mil)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.
Es nuestro Informe.

Lic. CESAR GODOY MIRANDA
JEFE DE INFORMATICA

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE PATRIMONIO Y SUM.

Sr. JUAN ULISES MARTINEZ
TECNICO ADM.

RECIBIDO 17-06 2021 CONSEJO DE ADMINISTRACION 12:00 hs
Lic. Adriana Alba Fleitas
Técnico
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBIDO 17-06-2021 PRESIDENCIA 11:55 hs
Cindy Paola Ortiz C.
Asistente Jurisdiccional
Presidencia